

**ACTA DE LA DECIMO SETIMA REUNION DE TRABAJO DEL FORO  
DEL ACUERDO NACIONAL**

A las ocho y veinte minutos del día martes 10 de junio de 2003, en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros, se realizó la décimo séptima reunión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional, presidida por el Presidente del Consejo de Ministros, Luis Solari de la Fuente. La sesión contó con la participación de los miembros del Foro del Acuerdo Nacional, el Comité Coordinador, el Comité Técnico de Alto Nivel, el Comité Ministerial y el Comité Consultivo como se detalla a continuación:

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Luis Solari de la Fuente

**ACCION POPULAR**

Luis Enrique Gálvez de la Puente  
Luis Velarde Yáñez

**CONCILIO NACIONAL EVANGELICO DEL PERU**

Víctor Arroyo Cuyubamba

**CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU**

Mario Huaman Rivera  
Eduardo Castillo Sánchez

**CONFEDERACION NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS**

Leopoldo Scheelje Martin  
Hans Flury Royle

**CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA**

Gustavo Noriega Zegarra

**MESA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA**

Gastón Garatea Yori  
Javier Iguñiz Echeverria

**PARTIDO APRISTA PERUANO**

Mercedes Cabanillas Bustamante

**PARTIDO PERÚ POSIBLE**

Jesús Alvarado Hidalgo  
Alberto Cruz Loyola

**SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS**

David Lemor Bezdin

**UNION POR EL PERU**

Aldo Estrada Choque  
Ernesto Velit Granda

**COMITE CONSULTIVO**

Fernando Cabieses Molina

**COMITE TECNICO DE ALTO NIVEL**

Juan Julio Wicht Rossel

**COMITÉ MINISTERIAL**

**Ministro de Justicia**

Fausto Alvarado Dodero

**Ministro de Salud**

Fernando Carbone Campoverde

**Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo**

Fernando Villarán de la Puente

**Ministerio de Defensa**

Hugo Palomino

**Ministerio de la Producción**

Carlos Ferraro

Luego de dar la bienvenida a los presentes, el Presidente del Consejo de Ministros leyó las actas correspondientes a la décimo tercera, décimo cuarta, décimo quinta y décimo sexta reunión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional, las mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente del Consejo de Ministros leyó la carta enviada por el Obispo de Chimbote, Monseñor Luis Bambarén, mediante la cual agradecía la confianza depositada en su persona, al haberle encargado actuar como facilitador en la solución de la huelga del magisterio. Asimismo, se disculpaba por no haber podido asistir a la presente sesión del Foro del Acuerdo Nacional por motivos de fuerza mayor.

Asimismo, informó que por recomendación de la Sociedad Nacional de Industrias se revisaron las actas de los Foros Centrales de Competitividad, correspondientes al primer semestre del año 2002, comprobándose que existe un error en la subpolítica j) de la Vigésima Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional, Política de Comercio Exterior para la Ampliación de Mercados con Reciprocidad. En efecto, dicho inciso:

**Dice:** “(j) procurará nuevos y mejores *acuerdos nacionales* orientados a incrementar y diversificar mercados para productos y servicios nacionales con valor agregado.”

**Debe decir:** “(j) procurará nuevos y mejores **acuerdos comerciales** orientados a incrementar y diversificar mercados para productos y servicios nacionales con valor agregado.”

El Foro del Acuerdo Nacional aprobó la corrección del referido error.

Posteriormente, se dio inicio al análisis de las observaciones formuladas a las 29 matrices del Acuerdo Nacional. En este sentido se acordó lo siguiente:

1) **Décima Política de Estado del Acuerdo Nacional**  
Reducción de la Pobreza

La subpolítica a), primera meta del subtítulo Urbano – Rural:

**Dice:** “1. Al 2006, se tiene un incremento del 15% del valor agregado respecto al 2003, en cada una de las siguientes actividades: agricultura, agroexportación, agroindustria, construcción, ganadería de camélidos sudamericanos, minería, pesca, silvicultura, servicios comunales.”

**Debe decir:** “1. Al 2006, se tiene un incremento del 15% del valor agregado respecto al 2003, en cada una de las siguientes actividades: agricultura, agroexportación, agroindustria, **industria**, construcción, ganadería de camélidos sudamericanos, minería, pesca, silvicultura, servicios comunales.”

2) **Décima Política de Estado del Acuerdo Nacional**  
Reducción de la Pobreza

En la subpolítica a), subtítulo Urbano – Rural, se debe eliminar la segunda medida de gobierno:

*“Régimen laboral único del sector público – Nueva ley de empleo público”*

3) **Décima Política de Estado del Acuerdo Nacional**  
Reducción de la Pobreza

En la subpolítica a), subtítulo Urbana, se debe eliminar el tercer indicador y su correspondiente meta:

**Indicador:** “3. Porcentaje de asalariados públicos y privados bajo la línea de pobreza.”

**Meta:** “3. Al 2006, el nivel de las remuneraciones de los asalariados del sector público y privado no será menor al valor de la canasta básica de consumo nacional y regional.”

El Foro del Acuerdo Nacional convino en solicitar al INEI que formule el texto sustitutorio de esta meta.

4) **Décimo Séptima Política de Estado del Acuerdo Nacional**  
Afirmación de la Economía Social de Mercado

Incluir como última meta de la subpolítica f) lo siguiente:

*“La base tributaria deberá ampliarse hasta alcanzar una recaudación no menor al 18% del producto bruto interno - PBI”*

5) **Décimo Octava Política de Estado del Acuerdo Nacional**  
Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica,

Incluir como última meta de la subpolítica f) lo siguiente:

*“La base tributaria deberá ampliarse hasta alcanzar una recaudación no menor al 18% del producto bruto interno - PBI”*

6) **Vigésimo Primera Política de Estado del Acuerdo Nacional**  
Desarrollo en Infraestructura y Vivienda

En la subpolítica h), eliminar la siguiente medida de gobierno:

*“Eliminar la negociación colectiva por rama”*

La CGTP y la CONFIEP, acordaron alcanzar un texto sustitutorio.

7) **Vigésimo Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional**  
Política de Comercio Exterior para la Ampliación de Mercados con Reciprocidad

El Foro del Acuerdo Nacional convino en que la CONFIEP y la Sociedad Nacional de Industrias entregarían al un texto sustitutorio al indicador, meta y medida de gobierno de la subpolítica c), que se transcriben a continuación:

**Indicador:** *“Arancel promedio efectivo”*

**Meta:** *“Al 2004, los aranceles y los bienes de capital producidos se reducirán conforme se eliminen sobre costos y mejore la competitividad del país”*

**Medida de gobierno:** *“Reducción de aranceles a los bienes de capital e insumos no producidos en el país y desdoblamiento de partidas en los casos que fueran necesarios.”*

Al comprobar inexactitudes en algunas de las metas de las matrices, el Foro del Acuerdo Nacional, convino en postergar la publicación de las mismas por 30 días y solicitar al grupo de metodólogos que las verifiquen.

A continuación, se debatió y aprobó la **Trigésima Política de Estado del Acuerdo Nacional, Eliminación del Terrorismo y Afirmación de la Identidad Nacional**, cuyo texto es el siguiente:

*“Nos comprometemos a eliminar el terrorismo con una estrategia integral para su erradicación, observando la plena vigencia de los derechos humanos y el debido proceso, al mismo tiempo, continuar con la reconciliación nacional bajo el convencimiento que sólo en un clima de paz y concordia el Perú derrotará la pobreza y alcanzará el bienestar.*

*Con ese objetivo el Estado a) desarrollará acciones dirigidas a erradicar el terrorismo, sancionar severamente a los integrantes de las organizaciones terroristas y enfrentar eventuales nuevas formas de este flagelo, especialmente en su relación con el narcotráfico; b) mantendrá una legislación antiterrorista compatible con el derecho internacional y los tratados suscritos por el Perú en materia de Derechos Humanos; c) fomentará la educación democrática, la cultura de paz, la convivencia civilizada y la participación ciudadana en la defensa del Estado de Derecho y la prevención contra actividades terroristas; d) propenderá a la atención integral de las secuelas de la violencia y la reparación a las víctimas; e) desarrollará programas integrales de apoyo al repoblamiento y/o reconstrucción de las zonas afectadas por la violencia terrorista; y f) promoverá acciones encaminadas a la eliminación de los factores estructurales de la violencia.”*

Dados los actos terroristas cometidos el día de ayer, 9 de Junio de 2003, en el Departamento de Ayacucho, el Foro del Acuerdo Nacional decidió publicar la siguiente declaración:

### **ACUERDO NACIONAL DECLARACIÓN**

- 1. Reunido el 10 de Junio de 2003, en sesión ordinaria, el **Foro del Acuerdo Nacional**, cuyos miembros representan a los partidos políticos, instituciones de la sociedad civil y organizaciones del Gobierno, expresa su enérgico rechazo y condena al acto terrorista perpetrado el día 09 de Junio en el Departamento de Ayacucho.*
- 2. El secuestro de personas atropella los derechos fundamentales a la libertad y a la vida. Tratándose de personas que trabajan en un proyecto nacional, el acto terrorista pone en riesgo el desarrollo del país, que sólo se logrará a través del respeto a los derechos humanos, a la justicia y la paz, condiciones básicas para la inversión.*
- 3. Invocamos a la ciudadanía y a las instituciones a cerrar filas contra actos de tal naturaleza y mostrar así que el terrorismo es enemigo de la democracia y la paz.*

4. *Exhortamos al Gobierno a actuar con firmeza, cautelando la integridad física y la vida de los secuestrados, así como la seguridad nacional.*

*Lima, 10 de junio de 2003.*

Por otro lado, el Presidente del Consejo de Ministros propuso al Foro alargar el mandato del presente Comité Coordinador hasta fin de mes, a efecto que los periodos de los siguientes Comités Coordinadores coincidan con el trimestre cronológico completo. Esta sugerencia, que facilita la rotación en los cargos del Comité Coordinador, fue aceptada por unanimidad.

Antes de levantar la reunión de trabajo se acordó convocar a una sesión extraordinaria con la siguiente agenda:

- Exposición del Plan de Tratamiento Penitenciario, que realizará el Ministro de Justicia doctor Fausto Alvarado Doderó, a efectos de solicitar su inserción en la Vigésima Octava Política de Estado del Acuerdo Nacional.
- Exposición del señor Norberto García, representante de la OIT, respecto a la estructura del trabajo en el país.
- Exposición del señor Javier Iguñiz, sobre la visión estructural del país que debería adoptar el Acuerdo Nacional.

Se levantó la sesión siendo las 13:00 horas.